

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****69****PARLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 12 de diciembre de 2024, se ha aprobado la modificación presupuestaria número 31/2024 de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos por un importe total de 2.245.567,54 euros, cuyo desglose por aplicaciones es el siguiente:

El desglose por capítulos es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO****A INCREMENTAR:**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
III	INTERESES PRESTAMOS	54.106,13 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.191.461,41 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.245.567,54 €</b>

**A DISMINUIR:**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DISMINUIR
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.245.567,54 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.245.567,54 €</b>

El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de 15 días hábiles en el tablón de anuncios, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

Lo que se aplica a los efectos oportunos.

En Parla, a 16 de diciembre de 2024.—El primer teniente de alcalde y concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(03/20.993/24)

